



Caso N° 1726 21122021

Fecha: 21 de diciembre de 2021.

Hora aproximada: 1:46, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Verano.

Testigos: L. V., informado por F. C. Z.

Descripción: El informante reportó el avistamiento de lo que serían anomalías y que habría fotografiado su esposa a las 01:46 del 21 de diciembre de 2021 en Iquique, en la Región de Tarapacá.

El usuario indicó que el avistamiento duró entre 1 a 5 segundos, que tenía “forma biológica”, medía entre 20 centímetros a 1 metro y cuyo color era “tipo foco de luz led”. Terminó testimoniando que (sic): “Foto de mi esposa en Iquique en su pieza y calle”.

En apoyo a lo anterior, ingresó dos fotografías en formato jpg. Pese a lo testimoniado, ambas muestran el interior de una habitación.

A partir de la dirección entregada, se georreferenció el caso en la ciudad de Iquique, en la Región de Tarapacá.

El análisis de la información contenida en las fotografías demostró que fueron alteradas digitalmente.

Tal como muestra la Figura 1, tanto en este caso como en el 1737 se ha agregado un mismo dibujo y que resulta ajeno a las escenas. Ambos reportes provienen del mismo usuario.

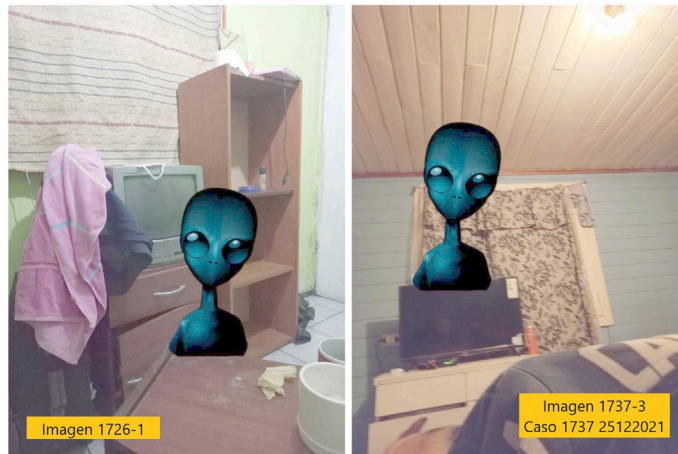


Figura 1

Por otra parte, la segunda fotografía aportada por el informante para respaldar su caso contiene un dibujo que puede ser descargado gratuitamente desde sitios de internet dedicados al intercambio de imágenes. (Figura 2)

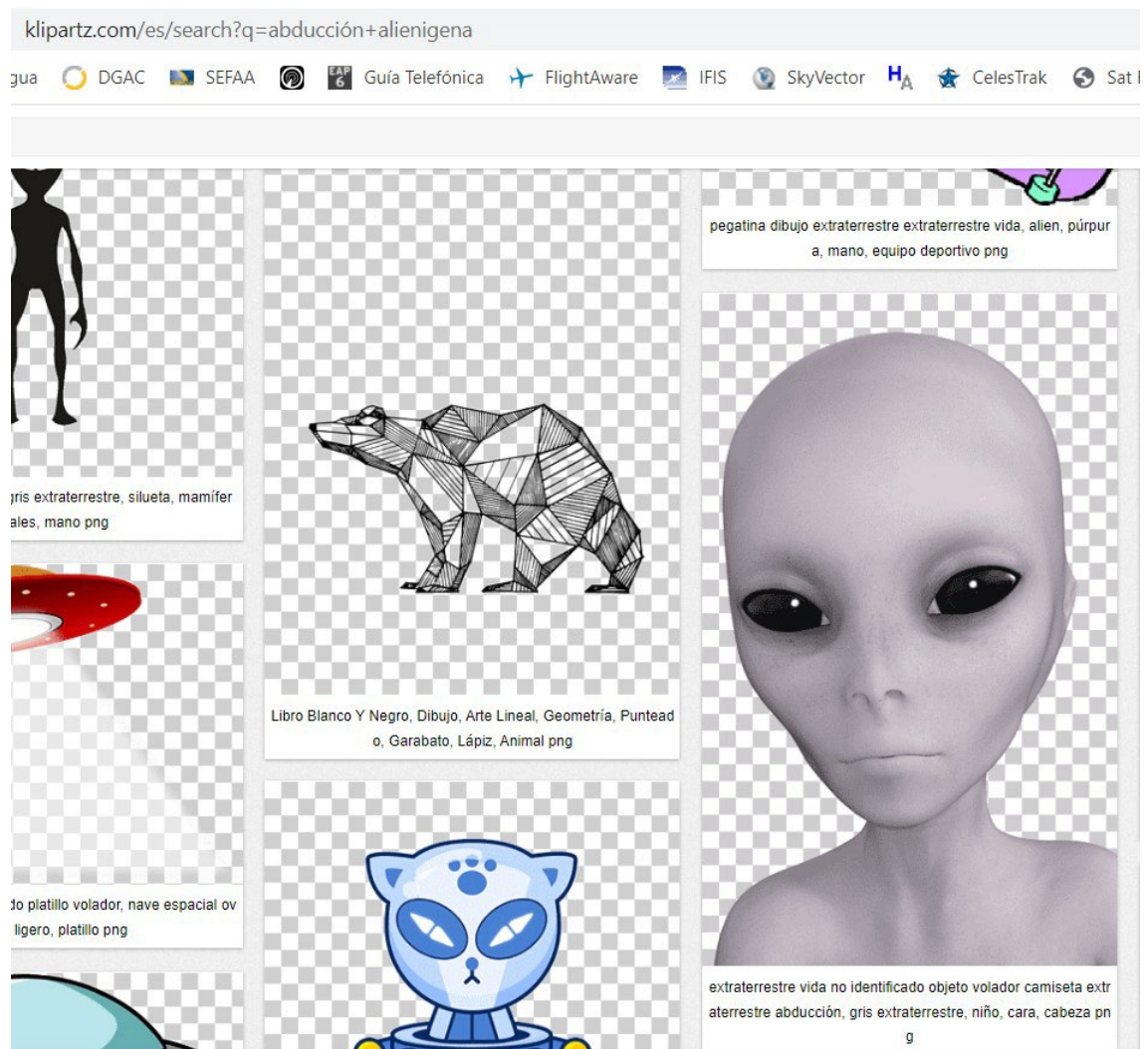


Figura 2

Imágenes: Junto con su reporte, el usuario ingresó dos fotografías en formato jpg y editadas digitalmente, que se adjuntan a continuación en una imagen conjunta:



Imagen 1726-1

Imagen 1726-2

Conclusión: De acuerdo al estudio del relato y a los exámenes forenses de las imágenes enviadas a la SEFAA, se determinó que el usuario reportó la presencia de extraterrestres que en realidad correspondían a dibujos digitales disponibles para descarga en Internet.

Además, se verificó que una de esas imágenes de un supuesto extraterrestre fue reportada por el mismo usuario en otro caso, pero con un fondo distinto.

Por lo tanto, se procedió al cierre del expediente y a su clasificación como "Falso".